Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Comiano: Esta cosa Jurídica declara q. aquí se traiga acuerdo

Sr Alcalde la Justicia q. pide de Justicia

Que en forma declara q. que en ella q. dan acuerdo

Haviendose despachado Requisitoria ala Villa de Ler-

na q. si hauia quien diese postura ala dha de los

Diezmos del Soto la Encamino al Alcalde mor de ella

quien la adbuelto con las diligencias executadas sin ha-

berse Entrado en Remate alguno. Entendido q.

en fha acuerda que en su Intelligencia Juntese con

los autos de esta Razon

Acuerdo en fha Acuerda que en su Intelligencia Juntese con los autos de esta Razon

Citacion en fha Acuerda q. se Cite a Antonia de los Dolores Mz aguerdo

Conde lig. ad Luisa Balcarsel su Madre q. que tenga

acuerdo q. la Renta de los Vinos de su Cosecha

en fha Acuerda q. se Cite a la Sitay hecha en Rumo del

Mopan q. el Primer Cabildo ordn. q. se celebre

Sobre Aforo - En fha acuerda q. se Cite q. el mi Cabildo para q. en el rede q. se

de la Comision del aforo q. hecha q. sea de los Vinos

de la Cosecha

Sobre Vinos - En fha acuerda q. para el Primer Cabildo ordn.

Informen los Medicos si los Vinos de la Cosecha

pasada son Contra sin Perjuicio de la Salud